



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES

Tegucigalpa, MDC., 5 de Julio de 2017

OFICIO N° 432-USL-INP-2017

Licenciado

José Francisco Zelaya

Jefe de la Unidad de Transparencia. (INP)

Su Oficina

Licenciado Zelaya:

Por medio de la presente me dirijo a usted deseando muchos éxitos en sus delicadas funciones, para hacer de su conocimiento de los avances y seguimientos de la Licencias ambientales de los Centros Penitenciarios que han sido construidos y que se refiere a los siguientes:

- 1) Informes entregados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos sobre los planes de Contingencias de los Centros Penitenciarios de Ilama, Santa Bárbara y Morocelí, El Paraíso, se hicieron entrega por parte de la Dirección Nacional del Instituto, a la Empresa Constructora Edge, S.A., para que tomen en cuentas las recomendaciones.
- 2) Se ha estado dando seguimiento al trámite ante la Procuraduría General de la Republica, Departamento de Consultoría, para el traspaso de bienes inmuebles de los Centros Penitenciaros de llama y Morocelí otorgado por la Sociedad EDGE. S.A., en la cual la Dirección Nacional de Bienes del Estado de Honduras, ha enviado oficios No. DNBE-DE-132-2017, de fecha 25 de mayo de 2017, dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, indicando los procesos y requisitos para proceder al trámite de Donación a favor del Estado de Honduras.

Agradeciéndole la atención que le merezca la presente.

Atentamente,

ABOGADO PASTOR AGUILAR MALDONADO

Sub Jefe de Unidad de Servicios Legales Instituto Nacional Penitenciario

Cc: Archivo PAM/IV*